



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
4 de diciembre de 2000  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2001**

Nueva York, 29 de enero a 6 de febrero de 2001

Tema 3 del programa provisional

**Marcos de cooperación nacional y asuntos conexos**

**Marcos de cooperación nacional y asuntos conexos**

**Segundo marco de cooperación para Lituania (2001–2003)**

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	1	2
I. Situación del desarrollo con la perspectiva del desarrollo humano sostenible . . .	2–5	2
II. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior . . . . .	6–11	3
III. Objetivos, esferas del programa y resultados previstos . . . . .	12–22	6
A. Promoción de los derechos civiles y de la buena gestión de los asuntos públicos . . . . .	17–18	8
B. Promoción de los derechos económicos y sociales . . . . .	19–20	9
C. Promoción de los derechos ambientales . . . . .	21–22	11
IV. Acuerdos de gestión . . . . .	23–28	12
Anexo: Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Lituania (2001–2003) . . . . .		14

## Introducción

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) inauguró su oficina en Lituania en 1992. La Junta Ejecutiva aprobó el primer programa para el país (1994–1996) y el primer marco de cooperación con el país (1997–1999) en su período de sesiones anual de 1997. La Junta tomó nota de la prórroga del primer marco de cooperación con Lituania, por un período de un año, sin asignar recursos adicionales del PNUD. En abril de 2000 se llevó a cabo un examen en el país del marco de cooperación con Lituania. El segundo marco de cooperación con el país (2001–2003) se ha elaborado sobre la base de los resultados del primero, examinando debidamente las conclusiones y las recomendaciones formuladas en el examen del país, las cuales se resumen en el capítulo II. A la luz de la invitación transmitida al Gobierno en diciembre de 1999 para que iniciara las negociaciones necesarias para ingresar en la Unión Europea, uno de los aspectos importantes de la programación de la asistencia del PNUD es la necesidad de prestar apoyo, entre otras cosas, a las esferas en que se ayudaría a Lituania a cumplir los requisitos para el ingreso en la Unión Europea. En la elaboración del segundo marco también se han tenido en cuenta los objetivos del marco de resultados estratégicos de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, los Planes del Administrador para las actividades durante el período 2000–2003, el correspondiente plan de gestión de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y el marco de cooperación regional. El marco comprende actividades en que la Oficina del PNUD coopera con otros organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular el programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

### **I. Situación del desarrollo con la perspectiva del desarrollo humano sostenible**

2. Desde la restauración de la independencia en 1990, Lituania ha realizado considerables progresos en la creación de una economía de mercado, estableciendo sistemas democráticos de gobierno y promoviendo el crecimiento económico y social. Sin embargo, esos progresos no han dejado de tropezar con graves obstáculos, en lo cual se ha puesto de relieve la vulnerabilidad de la economía a las conmociones externas. El valor real del producto interno bruto (PIB) se redujo a la mitad a principios del decenio de 1990, antes de recuperarse durante la segunda mitad de dicho decenio, sólo para sufrir una marcada disminución del 4,1% en 1999, como consecuencia de la crisis económica ocurrida en Rusia a mediados de 1998. Como resultado de políticas macroeconómicas acertadas, la inflación disminuyó, de más de 1.000% en 1992 hasta alcanzar cifras de un dígito en 2000. En el terreno político, la aplicación de las medidas adoptadas para luchar contra la recesión se vio complicada por los frecuentes cambios de gobierno. Durante ese período, el índice de desarrollo humano de Lituania sufrió un revés y todavía no ha recuperado los niveles previos a la transición. Con un índice de desarrollo humano del 0,789, Lituania ocupa el 52° lugar entre 174 países.

3. Los objetivos estratégicos básicos del país en materia de desarrollo consisten en propugnar el crecimiento económico y la seguridad de las personas, la protección del medio ambiente y la generación de empleos, garantizar servicios sociales básicos mediante la reforma de las redes de seguridad social y aumentar la integración social de los grupos marginados. Es menester elaborar y aplicar políticas y estrategias en la esfera de los derechos humanos, los medios de vida sostenibles y la mitigación de la pobreza, además de una sólida base financiera y mecanismos de vigilancia apropiados.

4. Respecto de las esferas de desarrollo humano seleccionadas para el apoyo futuro del PNUD, se han realizado progresos en:

a) La gestión de los asuntos públicos y los derechos civiles, mediante el establecimiento y fortalecimiento de instituciones parlamentarias y judiciales y la actualización de la legislación y la capacitación de los recursos humanos respectivos;

b) Los derechos económicos y sociales, mediante el apoyo prestado por el PNUD a la evaluación y la mitigación de la pobreza: se ha efectuado un aporte considerable a los esfuerzos por incluir la lucha contra la pobreza en el programa nacional y formular una estrategia nacional de mitigación de la pobreza. Sin embargo, los altos niveles de pobreza siguen siendo una cuestión importante: se estima que 600.000 personas, es decir, casi el 16% de la población, viven por debajo del umbral de pobreza y agrupadas principalmente en familias numerosas, hogares encabezados por un solo progenitor, personas desempleadas (que a mediados de 2000 constituían el 11% de la población, según estimaciones), personas de edad, y particularmente en las zonas rurales. El alto número de suicidios, los casos frecuentes de alcoholismo y uso indebido de drogas y el creciente número de casos de VIH/SIDA son consecuencia de las presiones económicas y sociales de que son víctimas determinados grupos vulnerables durante el período de transición;

c) Los derechos relacionados con el medio ambiente, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, mediante una reducción de las sustancias que agotan el ozono, en virtud del Protocolo de Montreal, la protección de las aguas internacionales (Mar Báltico) y la promoción de fuentes de energía sustitutivas. Los esfuerzos por preservar la riqueza de Lituania en recursos de la diversidad biológica han dado lugar a la creación de varias reservas naturales.

5. En cuanto a las consideraciones relativas al género, en las que el PNUD ha tenido una participación particularmente activa, se considera que la situación y las funciones de la mujer en la sociedad lituana han seguido mejorando, incluso en virtud de leyes para establecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que la concienciación del público ha seguido aumentando.

## **II. Resultados y enseñanzas de la cooperación anterior**

6. En el examen del país se determinó que se habían derivado varios resultados y enseñanzas del primer marco de cooperación con el país. Se destacó la importancia de las cuatro esferas principales de programas: la promoción de medios de vida sostenibles; la gestión de los asuntos públicos y la participación de la población; la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente. También se destacó la importancia de los temas intersectoriales relativos al adelanto de la mujer y la promoción de las

organizaciones no gubernamentales, así como la lucha contra el VIH/SIDA, una esfera que no se había incluido en el marco de cooperación.

7. El PNUD prestó asistencia en las etapas iniciales de formulación de determinados proyectos de ley: por ejemplo, la Ley sobre la igualdad de oportunidades, la Ley sobre organizaciones no gubernamentales y la Ley fundamental sobre seguridad social y pensiones, el programa de reforma de los servicios de salud y la inclusión en el proyecto de Código Penal de un capítulo aparte sobre la delincuencia juvenil, y la creación de la Oficina del Mediador sobre igualdad de oportunidades. En términos de formulación de políticas, el PNUD contribuyó a preparar la estrategia nacional de mitigación de la pobreza, a establecer una capacidad de vigilancia y evaluación de las políticas sociales en el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y a introducir, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un modelo de presupuestación social. El PNUD también contribuyó a establecer la Dependencia de Política Social, que proporciona asesoramiento con miras a crear un sistema costeable y equitativo de seguridad social; a preparar los informes sobre desarrollo humano de Lituania y a introducir cursos sobre desarrollo humano en las universidades.

8. Al nivel de la ejecución, el PNUD fue la principal entidad asociada que prestó apoyo a Lituania en materia de capacitación judicial y para establecer el Centro de Capacitación Judicial. Esas actividades comprendieron cursos de repaso a corto plazo para todos los magistrados de Lituania y la recaudación de fondos de otros donantes. En 1997, varios estudios financiados por el PNUD sobre la situación en materia de delitos dieron lugar a la creación del Centro de Prevención del Delito, el cual dio prioridad a la lucha contra la delincuencia juvenil y a la reforma del sistema de justicia juvenil y de tratamiento de los delincuentes jóvenes. El PNUD también ayudó a establecer el Centro de Información y Apoyo de las Organizaciones no Gubernamentales, que en 1995 estaba integrado por 250 organizaciones no gubernamentales y en 1999, por 2.500 (el 75% de las organizaciones no gubernamentales potenciales), y el Centro de Información sobre Temas de la Mujer para dar seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing. La promoción de actividades de concienciación y prevención en relación con el VIH/SIDA estuvo a cargo del grupo temático sobre el VIH/SIDA (integrado por el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Industrial (USAID), varias organizaciones no gubernamentales y el Centro Nacional sobre el SIDA).

9. En lo que respecta al medio ambiente, los aportes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ayudaron a eliminar gradualmente en Lituania las sustancias que agotan el ozono. Desde 1999, el PNUD ha prestado apoyo al Centro de Información para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, con fondos provenientes del Fondo Fiduciario del Báltico, a fin de promover en las escuelas la concienciación sobre el medio ambiente y el Programa 21.

10. En el examen del país se describieron varios métodos de calidad, particularmente los que resultan pertinentes para otros países de la región; por ejemplo, en materia de capacitación judicial, justicia juvenil, derechos humanos, medio ambiente y actividades relacionadas con el género. En la reforma del sistema judicial juvenil se adoptó un criterio amplio y programático, en que participaron todas las organizaciones principales del Gobierno y de la sociedad civil, y se hizo mucho hincapié en la

coordinación y el establecimiento de asociaciones desde el inicio mismo del proceso. La elaboración de estadísticas basadas en el género y la creación de varias bases de datos en el Centro de Información sobre Temas de la Mujer constituyeron la base para el análisis de las cuestiones de género que posibilitará que el Gobierno formule políticas para la integración de esas cuestiones en las actividades principales. En relación con las cuestiones del programa se formularon las siguientes recomendaciones:

a) *Marco de cooperación con el país:* i) dar prioridad a la consolidación de las actividades de fomento de la capacidad que ya se han iniciado y a la prestación de ayuda y aliento a los esfuerzos por convertir las actividades de investigación y formulación de políticas en medidas de seguimiento basadas en los resultados; ii) continuar y redoblar los esfuerzos por obtener más cofinanciación; iii) analizar las posibilidades de colaboración con la Unión Europea y otras entidades asociadas multilaterales y bilaterales, entre ellas la cofinanciación de programas y proyectos que reciben apoyo del PNUD;

b) *Ejecución de programas:* i) fortalecer las actividades realizadas fuera de la capital, en particular las tareas realizadas con o mediante las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general; ii) adoptar medidas para afianzar la capacidad de ejecución de manera consecuente con la calidad; iii) instar al Gobierno a consignar suficientes créditos en el presupuesto estatal para garantizar que se sufraguen plenamente los gastos del personal fundamental y otros gastos operacionales; y iv) prestar asistencia a las organizaciones no gubernamentales a fin de ampliar su base de recursos, con miras a reducir su dependencia de las asignaciones estatales y del PNUD;

c) *Apoyo del PNUD a las Naciones Unidas:* i) analizar las posibilidades de proseguir la recuperación de gastos en relación con los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas; ii) en conjunto con el Gobierno, velar por que la renovación de las instalaciones designadas como Casa de las Naciones Unidas en Vilna se lleve a cabo de forma apropiada y que la Casa inicie su etapa operacional a la mayor brevedad posible;

d) *Gestión del programa:* i) lograr que los grupos de proyectos que estén estrechamente vinculados se elaboren de manera programática; ii) reforzar la gestión del programa mediante la aplicación de un enfoque participatorio y sistemático a la planificación anual y trimestral de los trabajos, la aplicación de un método de gestión de resultados a nivel de los proyectos y la elaboración de un sistema de información sobre la gestión del programa;

e) *Gestión de la oficina del país:* i) determinar claramente las responsabilidades funcionales diferentes entre el programa y la administración y tratar de implantar, al mismo tiempo, un sistema integrado de gestión; ii) reestructurar las funciones y las responsabilidades, a fin de reforzar la capacidad; iii) examinar las funciones relacionadas con el registro; iv) ampliar las oportunidades de capacitación de los funcionarios; y v) aplicar el criterio basado en la educación entre compañeros para fortalecer la capacidad y la base de conocimientos.

11. Estas recomendaciones se tuvieron en cuenta en la elaboración del nuevo marco de cooperación, y durante su ejecución se aplicarán medidas de seguimiento.

### III. Objetivos, esferas del programa y resultados previstos

12. Teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas del examen del país, se propone que las principales tareas del primer marco de cooperación con el país continúen (véase el párrafo 6 *supra*). Además, se aplicará un enfoque basado en los derechos humanos, vinculando el desarrollo humano sostenible con la protección y la promoción de los derechos humanos. La aplicación de un enfoque basado en los derechos al desarrollo contribuirá a fomentar un entorno propicio para que los ciudadanos ejerzan sus derechos y participen plenamente en los progresos que se vayan alcanzando. Los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible son interdependientes y se refuerzan mutuamente, como se señaló en el *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000*. En el documento de política del PNUD titulado “Integración de los derechos humanos con el desarrollo humano sostenible” (1998) figura una lista de varios derechos que están relacionados estrechamente con las actividades de desarrollo humano sostenible del PNUD, entre ellos los derechos civiles, los derechos económicos y sociales y los derechos a la protección del medio ambiente. Los aspectos fundamentales del desarrollo que son particularmente pertinentes para la situación del país y para el mandato del PNUD son la gestión de los asuntos públicos y la mitigación de la pobreza. Al introducir un enfoque basado en los derechos humanos, el marco de cooperación con el país fortalecerá la capacidad de Lituania para promover la buena gestión de los asuntos públicos y consolidar una sociedad abierta y democrática con miras a luchar contra la pobreza y las desigualdades sociales.

13. Las tareas mencionadas se llevarán a cabo prestando apoyo para: a) establecer instituciones que se encarguen de la gestión de los asuntos públicos, haciendo hincapié en el fomento de la capacidad de esas instituciones en materia de derechos humanos y la prestación de apoyo directo a las actividades de derechos humanos; b) tomar como objetivos algunos grupos vulnerables (los pobres, los discapacitados, las mujeres, los niños y los jóvenes); c) contribuir al diálogo sobre políticas de derechos humanos y al seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de 1993; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de 1995; y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995; y d) organizar actividades del PNUD en el contexto más amplio del apoyo a los programas nacionales.

14. El enfoque basado en los derechos humanos del marco de cooperación con el país recibirá apoyo dentro del contexto del Programa Mundial de Fortalecimiento de los Derechos Humanos del PNUD (HURIST) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Lituania es el único país de la región que se ha incluido en el plan experimental de cinco países para la Etapa 1 de dicho programa. Como se indicó en el documento del programa, los principales objetivos de éste son: “ensayar directrices y métodos y hallar las prácticas y el aprendizaje idóneos respecto del desarrollo de la capacidad nacional de promoción y protección de los derechos humanos y de la integración de éstos en la programación para el desarrollo”. El logro de los objetivos estratégicos nacionales, entre ellos la aplicación de la estrategia de mitigación de la pobreza, se beneficiará con el enfoque basado en los derechos humanos.

15. Se están analizando varias estrategias de promoción intersectoriales o multi-sectoriales para contribuir al logro de los objetivos de derechos humanos propuestos en las tres esferas del programa; por ejemplo:

a) *Promoción de los derechos humanos.* El PNUD efectuará aportes a la elaboración del plan nacional de derechos humanos por un comité nacional coordinado por el Centro para los Derechos Humanos de Lituania, con el apoyo del Centro de Derechos Humanos de Dinamarca. El enfoque amplio sobre los derechos humanos adoptado en el HURIST se utiliza como fuente de orientación en relación con las prioridades de elaboración y aplicación del marco de cooperación con el país. Se espera que, en conjunto con el HURIST, el plan nacional proporcione a su vez el marco para las medidas concertadas que adopten el Gobierno y la sociedad civil con miras a construir una cultura de los derechos humanos que esté en consonancia con las prioridades convenidas a nivel nacional;

b) *Promoción del desarrollo humano.* Entre los aspectos importantes figuran los informes anuales sobre derechos humanos, cuya versión correspondiente al año 2000 se dedicará a las disparidades regionales en materia de desarrollo humano. Como parte de las actividades de promoción se prestará apoyo a cursos sobre desarrollo humano en las universidades, los cuales facilitarán también las investigaciones sobre los vínculos existentes entre los derechos humanos y el desarrollo humano;

c) *Promoción del desarrollo sostenible.* Se prevé apoyo del PNUD para prestar asistencia a la recién creada Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible en la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible, con miras a realizar campañas de concienciación del público y de fomento de la participación de organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales en las iniciativas de desarrollo sostenible;

d) *Promoción de la incorporación de una perspectiva de género.* Este aspecto se basará en un programa nacional de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a la luz de las recomendaciones formuladas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (junio de 2000). La Comisión sobre Igualdad de Oportunidades, de carácter interministerial, que está encargada del plan de seguimiento a dicho período de sesiones y de la aplicación de las recomendaciones relativas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, recibirá apoyo por conducto del Centro de Información sobre Temas de la Mujer, con asistencia del PNUD respecto del diálogo sobre políticas, la investigación, la capacitación y la información.

16. Las prioridades del PNUD se seleccionarán, por lo tanto, a la luz de la contribución de esas prioridades al fortalecimiento de los derechos establecidos en determinadas convenciones internacionales, al afianzamiento de las instituciones y las leyes relacionadas con ellas y a la promoción del respeto y el disfrute de esos derechos por el mayor número de personas. En el segundo marco de cooperación con el país se agruparán actividades relacionadas con tres esferas principales del programa: a) la promoción de los derechos civiles y de la buena gestión de los asuntos públicos; b) la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales; y c) la promoción de los derechos relacionados con el medio ambiente, como se indica a continuación:

## A. Promoción de los derechos civiles y de la buena gestión de los asuntos públicos

17. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Lituania en 1993, junto con otras convenciones conexas, constituirá el principal marco jurídico de las actividades en la esfera de los derechos civiles. El marco incluye derechos relativos a la libertad individual, a la justicia y a la participación popular en el Gobierno. Lituania, desde la restauración de su independencia en 1991, ha hecho considerables avances en estas esferas en relación con la adquisición de compromisos internacionales en materia de derechos humanos. La Constitución consagra muchos derechos humanos y reformas legislativas efectuadas con miras a adaptar la legislación nacional a las normas y obligaciones internacionales, un proceso que se ha acelerado todavía más durante la preparación de Lituania para su ingreso en la Unión Europea. Hoy, el problema más acuciante es trasladar sus compromisos en materia de derechos humanos de la ley a la práctica mediante un esfuerzo concertado centrado en la aplicación.

18. El PNUD proporcionará apoyo en esferas escogidas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el contexto de la preparación y aplicación del plan nacional, así como en el refuerzo de las instituciones del sector público responsables de promover y salvaguardar los derechos de los ciudadanos mediante mecanismos de gestión de los asuntos públicos que respondan a sus necesidades. Los derechos específicos que deben abordarse son los derechos de los delincuentes juveniles, los derechos de los ciudadanos a la seguridad personal, los derechos de la mujer y el niño, el derecho a disfrutar de una buena gestión de los asuntos públicos, los derechos de los grupos vulnerables, entre ellos los pobres, y el derecho a la protección ambiental. Se abordarán en las siguientes esferas:

- a) **Administración de justicia**, en relación con:
  - i) *Justicia de menores*. Se proporcionará más apoyo al Programa de Justicia de Menores con el fin último de reducir la persistente delincuencia juvenil mediante la modernización y humanización del sistema judicial penal de menores, y a través de una mayor concienciación pública;
  - ii) *Violencia contra la mujer y los niños*. Se creará un programa adecuado dirigido a la reforma legislativa y a la mejora de la concienciación pública. Ello supondrá crear y apoyar una estrategia nacional para la prevención de la violencia doméstica; dicha estrategia supondrá un marco de apoyo global para las víctimas y para el tratamiento de quienes incurren en violencia doméstica, además de capacitación y fomento de la capacidad para las instituciones y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta esfera;
- b) **Administración pública**
  - i) *Reforma legislativa*. Se proporcionará apoyo a un grupo de trabajo nacional para el desarrollo de un sistema legislativo coherente. El objetivo de la asistencia del PNUD es crear un proceso transparente, participativo y responsable que pueda ser aplicable a todo el sistema de actos jurídicos y que contribuirá a cimentar la confianza de los ciudadanos en el imperio de la ley;
  - ii) *Reforma de la administración pública*. Se brindará nuevo apoyo para racionalizar las funciones del Estado y de la administración regional, desarrollar



sistemas modernos de rendición de cuentas y un marco de gestión de la actuación, aplicar tecnologías de comunicación e información a la gestión de los asuntos públicos y hacer participar a las instituciones privadas en los preparativos para el ingreso en la Unión Europea;

iii) *Administración local y desarrollo participativo*. Se introducirán en los municipios pequeños y medianos procesos de Programa 21 local que permitan reforzar las capacidades locales y mejorar la participación pública en la administración local. Ello se realizará junto con el Centro Ambiental para la Administración y la Tecnología de Kaunas, el programa regional de la Dirección General de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y la red de información sobre gobiernos locales, que cuenta con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y también facultando a comunidades rurales para que participen en los planes de desarrollo local. Los proyectos experimentales contarán con la participación de grupos de la sociedad civil, escuelas, organizaciones no gubernamentales y el gobierno local.

## **B. Promoción de los derechos económicos y sociales**

19. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluye derechos relativos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a la protección social, a condiciones de existencia dignas, al mayor nivel posible de salud física y mental, a educación y al goce de los beneficios de la libertad cultural y del progreso científico. El Gobierno creará un sistema para supervisar los derechos económicos, sociales y culturales, e informará, a finales de 2000, sobre los avances conseguidos en Lituania y en relación con la prevista ratificación de la Carta Social del Consejo de Europa. Ello reforzará la capacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de crear una estructura de coordinación y cooperación dentro del Ministerio y con otras instituciones gubernamentales y de establecer un sistema de información al respecto y educar a especialistas. Para este programa, el marco primario de referencia en esta esfera programática será el seguimiento del informe nacional sobre la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (presentado en la reunión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social + 5, celebrada en Ginebra en junio de 2000) y, en particular, el informe sobre el estado de aplicación de la estrategia de Lituania para la mitigación de la pobreza.

20. Teniendo presente lo anterior, el PNUD asistirá al Gobierno a desarrollar un entorno que pueda facilitar el goce de determinados derechos económicos, sociales y culturales. Ello incluirá la elaboración de políticas apropiadas, así como el refuerzo de instituciones y la aplicación de medidas dirigidas tanto a mitigar el sufrimiento como a desarrollar al máximo todo el potencial de los grupos sociales de riesgo. Para lograr estos resultados, el apoyo del PNUD se centrará en las tres cuestiones fundamentales siguientes:

a) *Desarrollo de la política social*. El PNUD, hasta fines de 2001, proporcionará apoyo sostenido a la Dependencia de Política Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para sus investigaciones en relación con la legislación sobre seguridad social, nuevas reformas de las pensiones y una mejora del sistema de asistencia social, dirigida principalmente a los enfermos, las personas de edad, los desempleados y otros grupos vulnerables. La Dependencia de Políticas Sociales ha

prestado contribuciones reconocidas al desarrollo de la política social. Sus investigaciones en relación con el acceso a oportunidades de empleo, el desarrollo del mercado laboral, la garantía del derecho a seguridad social y la reestructuración de los servicios sociales, se traducirán en opciones y recomendaciones que contribuirán al desarrollo de políticas y estrategias dirigidas a la mitigación de la pobreza y a la subsiguiente aplicación de la estrategia para la mitigación de la pobreza. El proceso de investigación y la difusión de los resultados constituirán además una ocasión para mejorar la concienciación y promover los derechos, contribuyendo así de forma importante a mantener en el programa nacional las cuestiones relacionadas con la pobreza;

b) *Mitigación de la pobreza* mediante:

i) *La estrategia para la mitigación de la pobreza.* Ésta entrañará hacer un seguimiento de cómo se traduce esta estrategia en planes y programas de acción y mejorar la legislación prestando apoyo a las instituciones nacionales para la aplicación y la supervisión, y realizando más investigaciones sobre indicadores de pobreza y medidas de lucha contra la pobreza. También incluirá una evaluación y análisis de la pobreza rural, realizados conjuntamente con el Banco Mundial y las organizaciones de las Naciones Unidas, apoyo para aumentar el componente de lucha contra la pobreza de las políticas regionales y rurales e incorporación de la mitigación de la pobreza mediante políticas, legislación, promoción y capacitación;

ii) *Mujeres en la empresa.* Se reforzará la actividad empresarial de las mujeres proporcionándoles acceso a créditos y capacitación mediante un proyecto apoyado por una organización no gubernamental de la Asociación de Mujeres Granjeras de Lituania y del Centro de Empleo e Información de la Mujer, de Kaunas, que ampliará su actual zona de cobertura geográfica. Como resultado de estas actividades, se mejorará la renta, salud e integración social de la mujer y sus familias y se creará una red de mujeres que aliente y asista a la mujer a poner en marcha y desarrollar empresas;

iii) *Tecnología de la información en favor de la mujer.* Este programa iniciará a la mujer y a las organizaciones no gubernamentales de mujeres en el uso de la tecnología informática, proporcionándoles capacitación en el manejo de computadoras y acceso a la Internet, para habilitarlas ampliando sus conocimientos técnicos y abriendo ante ellas nuevas posibilidades de empleo. Está previsto también crear un centro de aprendizaje a distancia, producir materiales de capacitación, poner en marcha una biblioteca en lengua lituana en la Internet y establecer redes con organizaciones no gubernamentales y centros de capacitación regionales;

c) *Servicios para grupos sociales de riesgo*, con especial referencia a:

i) *Planificación estratégica sobre la respuesta nacional a la epidemia del VIH/SIDA.* Se reforzará mediante la coordinación del grupo conjunto de las Naciones Unidas sobre la cuestión VIH/SIDA y recibirá apoyo del ONUSIDA y de un proyecto regional para hacer frente a las repercusiones sociales, económicas y de gestión pública de la epidemia del VIH en la región. A resultas de ello, se aprobará un acuerdo nacional que constituirá un consenso entre todas las partes interesadas en el VIH/SIDA sobre la noción de una respuesta multisectorial a la epidemia del VIH, y sobre la prevención del abuso de

drogas en el contexto de la actualización del programa de prevención nacional del VIH; se capacitará a funcionarios superiores y a representantes municipales sobre enfoques de planificación estratégica; se establecerá un grupo de trabajo interorganismos para apoyar a la Junta de Coordinación del Programa Nacional sobre el SIDA, encargada de planificar y aplicar el programa nacional de prevención del VIH, y se prepararán planes estratégicos locales de lucha contra el SIDA en tres o cuatro municipalidades a título experimental;

ii) *Prevención del VIH/SIDA y del abuso de drogas.* Se apoyará a través de la iniciativa para la prevención del VIH en el Mar Báltico, mediante la mejora de la concienciación pública sobre los riesgos del VIH/SIDA, capacitando a especialistas y proporcionando servicios directos a los grupos de riesgo en Lituania. Dada la importancia del derecho a la información y las repercusiones potenciales a largo plazo de la prevención primaria, el PNUD continuará apoyando las actividades del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a hacer frente a las necesidades de prestar información a niños en las escuelas y a grupos específicos de jóvenes mediante, entre otras cosas, la cooperación con el FNUAP en la promoción de la salud genésica y sexual entre los adolescentes, y con el PNUFID para hacer frente a los problemas relacionados con las drogas.

### C. Promoción de los derechos ambientales

21. Según dice literalmente el documento de política del PNUD, “Integración de los derechos humanos con el desarrollo humano sostenible” (1998), el medio ambiente tiene repercusiones cruciales en materia de derechos humanos que un enfoque basado en los derechos humanos puede ayudar a abordar. La Conferencia Ministerial sobre el “Medio ambiente para Europa”, celebrada en Aarhus, Dinamarca, en 1998, en la que participó Lituania, respaldó la Convención sobre el acceso a la información, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales. La Convención reconoció que la protección adecuada del medio ambiente es esencial para el bienestar humano y el disfrute de derechos humanos básicos, incluido el derecho mismo a la vida. Reconoció además que toda persona tiene el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado a su salud y bienestar, y el deber, tanto individual como colectivo, de proteger y mejorar el medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

22. En apoyo de esos derechos y responsabilidades, el PNUD se centrará en las esferas de actividad más apropiadas para que los ciudadanos puedan ejercitar su derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable, bien aprovechado y sostenible en el contexto de los objetivos del Programa 21 del Báltico. Con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, también asistirá al Gobierno a cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (incluido el Protocolo de Montreal) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Gracias a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se prevé que el componente ambiental del marco de cooperación de Lituania sea el mayor en términos financieros. Los proyectos incluirán:

a) *Cambio climático.* Se proporcionará apoyo para investigar las posibilidades de la energía alternativa, incluso mediante el Programa Regional sobre Energía Eólica del Báltico, que cuenta con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se llevará a cabo un estudio de viabilidad y se mejorará la capacidad de

desarrollo del potencial energético eólico de Lituania, como energía alternativa que pueda sustituir parcialmente a la que actualmente produce la central nuclear de Ignalina, una de cuyas unidades tiene previsto su cierre en 2005;

b) Biodiversidad

i) *Gestión de humedales y conservación de la biodiversidad.* Esta intervención está dirigida a las reservas nacionales de Lituania (Viesville, Giruitiskis, Zuvintas, Cepkeliai y Kamanos) mediante un enfoque de gestión adaptado a los humedales, un programa de supervisión e información/gestión de la diversidad biológica que incluye concienciación sobre cuestiones de conservación, fomento de la capacidad nacional y en materia de organizaciones no gubernamentales y refuerzo del marco de políticas jurídicas;

ii) *Gestión de las cuencas fluviales transfronterizas.* Las iniciativas abarcarán las zonas de aguas internacionales de la Barra Curonia, de la cuenca alta del río Nemunas y de otras que unen Lituania, Belarús y el enclave ruso de Kaliningrado (en colaboración con la USAID). Estas iniciativas incluyen el refuerzo de la cooperación entre los órganos internacionales para abordar cuestiones transfronterizas como el control de la contaminación y la conservación de la biodiversidad, los sistemas de vigilancia y la información de referencia;

iii) *Programa de pequeñas subvenciones.* Financiado por el PNUD y el FMAM, el programa permite a las organizaciones no gubernamentales nacionales dedicadas al medio ambiente desempeñar una función a nivel local en las tres esferas de interés principal del FMAM (cambio climático, biodiversidad y aguas internacionales), ayudando así a las comunidades a ejercitar su derecho a disfrutar de un medio ambiente que les ayude a promover el desarrollo sostenible, haciendo frente al mismo tiempo a cuestiones ambientales de carácter mundial;

iv) *Educación ambiental.* Está previsto prestar apoyo al Centro Informático de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Educación mediante un proyecto de educación para el desarrollo sostenible en el contexto del Programa 21 del Báltico.

#### **IV. Acuerdos de gestión**

23. *Diseño de programas y de proyectos.* Los documentos de programas y proyectos garantizarán que los programas y proyectos son acordes con el enfoque general basado en los derechos del marco de cooperación nacional y apoyarán los programas nacionales y las convenciones internacionales y las medidas complementarias de las conferencias mundiales. Apoyarán los planes de actividades empresariales del PNUD para 2000–2003 y los marcos de resultados estratégicos para este período. También consolidarán las actividades de fomento de la capacidad en curso, traducirán las investigaciones y la labor normativa en resultados concretos y ampliarán la cobertura geográfica más allá de la capital. Se reforzarán los vínculos de los proyectos, tanto dentro de las esferas programáticas como entre ellas, mediante la creación de mecanismos adecuados de coordinación. Además, cuestiones intersectoriales como la incorporación de las cuestiones de género y la promoción de la

modalidad de enfoque participativo se incorporarán a todos los proyectos y programas. Las medidas de promoción multisectorial también ofrecerán apoyo.

24. *Supervisión y evaluación de programas y proyectos.* Se creará un sistema de supervisión basado en los resultados, conforme a los procedimientos de supervisión y evaluación del PNUD, que incluirá informes, exámenes de proyectos con los socios, visitas a los lugares y el sistema de informes anuales sobre los resultados.

25. *Modalidades de ejecución.* El PNUD utilizará la modalidad de ejecución nacional (inclusive la ejecución por organizaciones no gubernamentales) y se servirá de los organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo técnico en esferas en las que éstos cuentan con ventajas comparativas y pueden ayudar a reforzar la capacidad gubernamental.

26. *Asociaciones y coordinación estratégicas.* Teniendo en cuenta los limitados recursos del PNUD, se desarrollarán con los donantes, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, asociaciones más estrechas, con objetivos comunes o complementarios. El PNUD también contribuirá a las reuniones de coordinación patrocinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se mantendrán estrechos vínculos con el proyecto regional “Desarrollo económico y social y buena administración pública” (RER/99/004), radicado en Bratislava, así como con proyectos subregionales en favor de los Estados Bálticos.

27. *Mobilización de recursos.* Como puede apreciarse en el cuadro de objetivos de movilización de recursos, los recursos principales estimados son: Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos: 805.000 dólares (incluyendo la partida 2); Fondo Fiduciario para el Báltico: 258.000 dólares; participación de terceros en la financiación de los gastos: 1.500.000 dólares, y FMAM: 12 millones de dólares. El PNUD continuará utilizando recursos básicos para atraer financiación del Gobierno y los donantes en forma de participación en la financiación de los gastos y/o financiación conjunta para proyectos y programas prioritarios. La oficina del país intensificará sus actividades para aumentar la financiación conjunta y entablará un diálogo más a fondo con la Unión Europea y otros donantes para estudiar las posibilidades de colaboración. El PNUD también ayudará a instituciones homólogas del Gobierno y a organizaciones no gubernamentales a reforzar sus capacidades financieras.

28. *Estrategia de promoción y en materia de comunicaciones.* El PNUD reforzará su función en materia de comunicación y promoción mejorando su imagen y promoviendo sus actividades empresariales básicas mediante la participación en el asesoramiento sobre políticas, la creación y desarrollo de asociaciones y la movilización de recursos. Se dará mayor prioridad en cada programa y proyecto a todo lo dicho, aumentando la información sobre las actividades del PNUD. Ello se complementará actualizando el sitio en la Web del PNUD, editando publicaciones con carácter regular y organizando actos conexos y asistiendo a ellos.

## Anexo

### Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Lituania (2001–2003)

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Importe</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Recursos básicos del PNUD</b>		
Saldo arrastrado estimativo	246	Incluye el saldo de servicios administrativos y operacionales desde 1998
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	316	Asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos límites porcentuales se presentan exclusivamente para fines de planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas adecuados. Todo aumento de los límites porcentuales estará igualmente sujeto a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para el desarrollo de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos	171	
<b>Subtotal</b>	<b>733<sup>a</sup></b>	
<b>Recursos no básicos del PNUD</b>		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	–	
Fondos para el desarrollo sostenible	12 000	FMAM
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 500	
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos	258	Fondo fiduciario del Báltico (Fase II)
<b>Subtotal</b>	<b>13 758</b>	
<b>Total</b>	<b>14 491<sup>a</sup></b>	

<sup>a</sup> Sin incluir el objetivo de la distribución de recursos con cargo a la partida 1.1.2, que se asigna por regiones para su posterior ubicación por países.

*Abreviaturas:* FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial.